



Santiago de Chile, marzo 23 de 2019

**A: Miembros de la Asamblea Nacional  
de la Asociación de Guías y Scouts de Chile**

**De: José Claudio Urzúa Riquelme  
Presidente Nacional  
Asociación de Guías y Scouts de Chile**

Estimadas hermanas guías y hermanos scouts, en el ejercicio de nuestras funciones en esta primera etapa en el Consejo Nacional y en la relación permanente y directa con la Dirección Ejecutiva, hemos identificado algunas incongruencias e imprecisiones normativas necesarias de ajustar, específicamente en el Estatuto Nacional, máximo cuerpo normativo de nuestra Corporación.

El Consejo Nacional entiende que la Asamblea manifestó su voluntad al respecto, la que quedó plasmada en la reforma de Estatuto tramitada entre los años 2016 a 2018, sin embargo y como antes se señala, la posterior revisión de los detalles e implicancias de las modificaciones realizadas a evidenciado imperfecciones que ameritan ser subsanadas. Este proceso busca mejorar lo ya acordado en 2018, teniendo para ello los siguientes objetivos:

- Ser sujeto de ley donaciones,
- Resolver contradicciones, y
- Aclarar imprecisiones.

Ahora, para dar paso a esta mejora del Estatuto, este Consejo Nacional se dio a la tarea de crear una Comisión de Trabajo conformada por la Consejera Señora Verónica Solé y el Consejero Señor Saúl San Martín, con el fin de levantar una propuesta de proyecto de reforma del Estatuto, tarea que finalizó con la construcción colectiva del Consejo Nacional, el miércoles recién pasado teniendo como producto final la propuesta de reforma que les adjuntamos.

El calendario para que todas y todos tengamos claro el recorrido de este proyecto de reforma, es el siguiente:

- Revisión y aprobación de la propuesta por el Consejo Nacional, 20 de marzo.
- 90 días previos – domingo 24 de marzo – Envío del proyecto de reforma.

- 60 días previos – martes 23 de abril – Finaliza recepción de observaciones y contra proposiciones.
- 30 días previos – jueves 23 de mayo – Citación Asamblea Extraordinaria y envío texto íntegro del proyecto con observaciones y contra proposiciones.
- 0 días – sábado 22 de junio – Asamblea Extraordinaria.
- 30 días hábiles posteriores – 2 agosto – Tramitación Estatutos en Municipalidad conforme a Ley 20.500 y su publicación definitiva (6 agosto considerando los feriados, sábado 29 de junio por San Pedro y San Pablo y martes 16 de julio por el Día de la Virgen del Carmen).

***¿Cuándo y dónde será esta Asamblea Extraordinaria?*** Se realizará el sábado por la mañana del 22 de junio, en el mismo lugar en que tendremos nuestra Asamblea Nacional 2019, es decir en el Distrito Michimalonco, ciudad de Quillota, en le Escuela Industrial Ernesto Bertelsen Temple. Sin embargo toda esta información operativa, la recibirán junto a la Convocatoria a ambas Asambleas, lo que ocurrirá el próximo 23 de mayo.

Ahora, una de las cosas mas importantes es contar con la colaboración de ustedes para hacer este proceso fuertemente participativo, donde todas y todos puedan ser parte, invitando a sus distritos, grupos y a las diferentes estructuras miembros de la Asociación a involucrarse y juntos seguir mejorando.

Finalmente, les comparto que podrán tomar contacto por este asunto, compartiendo sus inquietudes, ideas y contra proposiciones a través del correo institucional [estatuto@guiasyscoutschile.cl](mailto:estatuto@guiasyscoutschile.cl)

Reciban mis saludos guía scout, por el Consejo Nacional.



**José Claudio Urzúa Riquelme**  
 Presidente Nacional  
 Asociación de Guías y Scouts de Chile



**DISTRIBUCIÓN:**

C.c. Miembros Asamblea Nacional AGSCh (1)  
 Presidencia (1)